

**Convocatoria para el concurso-oposición de tres plazas de Ayudante de
Biblioteca**

(Aprobada por Resolución 1025/2021, de 19 de mayo, del Gerente de la Universidad
Pública de Navarra)

**RESULTADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO ORDENADOS POR NÚMERO DE
PLICA**

Nº DE PLICA	RESULTADO
151	17,22
152	17,62
153	17,16
154	10,87
155	6,30
156	13,12
157	17,97
158	8,32
159	7,80
160	6,21
161	4,46
162	5,15
163	5,27
164	3,63

Según lo establecido en el punto 7.5.2. de las Bases de la Convocatoria: "Corresponderá al Tribunal establecer en función de la dificultad del ejercicio la valoración mínima necesaria para superarlo, debiendo estar en todo caso comprendida entre el 75 % y el 50 % de la mejor puntuación obtenida. Igualmente, la valoración mínima en ningún caso podrá establecerse por debajo del 40 % de la máxima posible. Dentro de los indicados límites, el Tribunal, siempre que sea posible, determinará la valoración mínima necesaria para superar el ejercicio de tal forma que el número de candidatos que lo superen sea al menos el quintuplo de las plazas convocadas. Dicha determinación será anterior a la apertura de las plicas".

Según lo indicado en el párrafo anterior el Tribunal Calificador ha establecido que la puntuación mínima para superar este segundo ejercicio es de 8,98 puntos, y se eliminarán, por tanto, los y las aspirantes que no hayan alcanzado dicha puntuación mínima.

El acto público de apertura de plicas tendrá lugar el martes 22 de marzo, a las 12 hs., en la Sala de Formación de la Biblioteca del campus de Arrosadia de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona a 21 de marzo de 2022



Yolanda Rodríguez Villegas

Secretaria del Tribunal Calificador